

Rut : 69.072.900-8  
 Dirección : SILVA CHAVEZ 480  
 Teléfono : 56-02-28185153-  
 Fax : 56-02-8185133-

Demandante : I MUNICIPALIDAD DE MELIPILLA  
 Unidad de Compra : ABASTECIMIENTO  
 Fecha Envío OC. : 08-01-2015 11:18:11  
 Estado : Enviada a Proveedor

## ORDEN DE COMPRA N°: 2674-10-CM15

<b>SEÑOR (ES)</b>	TRES F GROUP IMPRESORES S.A.	<b>A Sr (a)</b>	FABIAN ARENAS ROJAS
<b>DIRECCIÓN</b>	LORD COCHRANE Alhué 1248	<b>FONO</b>	(56) (2) 5566225()
<b>RUT</b>	76.097.922-8	<b>FAX</b>	(56)(2) 5510607

<b>NOMBRE ORDEN DE COMPRA :</b>	Adquisición de 9900 autoadhesivos		
<b>FECHA ENTREGA PRODUCTOS :</b>	12-01-2015		
<b>DIRECCION DE ENVIO FACTURA :</b>	SILVA CHAVEZ 480	Melipilla	Región Metropolitana de Santiago
<b>DIRECCION DE DESPACHO :</b>	SILVA CHAVEZ 480	Melipilla	Región Metropolitana de Santiago
<b>METODO DE DESPACHO :</b>	Despachar a Dirección de envío		
<b>FORMA DE PAGO :</b>	30 días contra la recepción conforme de la factura		
<b>CONTACTO OC :</b>	FERNANDO CARO	56-02-28185153-	lfcaro@melipilla.cl

Código / ID Licitación CM	Producto	Cantidad	Especificaciones Comprador	Especificaciones Proveedor	Precio Unitario	Descuento	Cargos	Valor Total
82121505 2239-10-LP10	Impresión promocional o publicitaria	9900	(932683) OTROS ARTICULOS CORPORATIVOS - AUTOADHESIVO 16.5 X 23.5 CM PVC BANCO VALOR SOBRE 10000 UNIDADES 950823	(932683) OTROS ARTICULOS CORPORATIVOS - AUTOADHESIVO 16.5 X 23.5 CM PVC BANCO VALOR SOBRE 10000 UNIDADES; Código: ;Región : RM	158,00	0,00	0,00	1.564.200



<b>Neto</b>	\$	1.564.200
<b>Dcto.</b>	\$	0
<b>Cargos</b>	\$	0
<b>Subtotal</b>	\$	1.564.200
<b>19% IVA</b>	\$	297.198
<b>Total</b>	\$	1.861.398

Orden de Compra Proveniente de convenio marco

**Fuente Financiamiento:** Municipal

**Observaciones:**

Adquisición de 9900 autoadhesivos corporativos para actividades a efectuarse en Verano 2015 Memo N°2 Alcaldía

**Derechos del Proveedor del Mercado Público**

1. Derecho a entender los resultados de cada proceso.
2. Derecho a participar en mercado público igualitariamente y sin discriminaciones arbitrarias.
3. Derecho a exigir el pago convenido en el tiempo y forma establecido en las bases de licitación.
4. Derecho a impugnar los actos de los organismos compradores del sistema.
5. A difundir y publicitar sus productos y servicios entre los organismos compradores, previo o no relacionados con procesos de compra o contratación en desarrollo.
6. Derecho a inscribirse en el registro oficial de contratistas de la Administración del Estado, Chile Proveedores y a no entregar documentación que se encuentre acreditada en éste.

Para revisar en detalle sus derechos como proveedor visite <https://www.mercadopublico.cl/Portal/MP2/secciones/leyes-y-reglamento/derechos-del-proveedor.html>